

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 22 de agosto de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime Alberto Ocampo Hernández.
Demandado	Obrasde S.A.S.
Radicado	2022-224
Auto Interlocutorio	0901
Asunto	Rechaza demanda.

Al no cumplirse con lo exigido por el Despacho en auto que antecede, y conforme se advirtió en dicho auto, se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 123 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario